Contribuciones escritas / Informe elaborado por parte de la organización "Ruta Pacífica" para el Resumen que elabora

la Oficina del Alta Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

- 1. La organización Ruta Pacífica de las Mujeres por la salida negociada del conflicto armado, inicia sus labores en marzo de 1996, momento desde el cual ha venido consolidando su actividad, sus objetivos y sus centros de intervención de cara a las realidades de Colombia y de las mujeres, centrando en ellas su quehacer político y educativo, con el fin incidir en la búsqueda de la paz en Colombia y la visibilización de la situación de las mujeres en el contexto del conflicto armado incidiendo en la exigibilidad para la reparación social, económica, política y cultural de las mujeres. La organización tiene su sede en la ciudad de Bogotá, y cuenta con 9 regionales en todo el país. A través de los diversos procesos, Ruta Pacífica busca elevar el nivel de conciencia de las mujeres en relación con los factores sociales, económicos, políticos y culturales que limitan sus posibilidades de autodeterminación; propiciando así su inclusión y participación en espacios en donde se toman decisiones que afectan sus cuerpos y vidas; las de sus familiares y comunidades. Ruta Pacífica forma y sensibiliza también a líderes sociales y políticos a funcionarias-os de organizaciones gubernamentales en temas que se relacionan con la ampliación y la exigibilidad de los derechos y la democracia desde una perspectiva de inclusión de las mujeres de sus necesidades y de sus propuestas y la urgente necesidad de una salida negociada del conflicto armado con la participación de las mujeres como parte de la sociedad civil.
- 2. La misión de Ruta Pacífica da cuenta de una postura política, cultural y ética basada en el feminismo que propende por la erradicación de las violencias como forma de tramitar el

conflicto armado. Y busca propiciar-- transformaciones en los subsistemas social, económico, político y jurídico del país en el tema de derechos humanos a las mujeres, relevando además entre ellos, la importancia de los derechos sexuales y reproductivos. Ruta Pacífica, ha desarrollado su visión a lo largo de 15 años, en espacios asignados a las esferas públicas, privadas y sociales del poder; contribuyendo al mantenimiento y fortalecimiento del Estado Social de Derecho y a la inclusión de las mujeres en el mismo y el derecho a la paz con justicia social

- 3. Ruta Pacífica a través de este medio aporta al actual Consejo de Derechos Humanos contribuciones en materia de derechos humanos a las presentaciones del Examen Periódico Universal de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, presentada por el gobierno de Venezuela. Se plantearán a continuación avances, desafíos y recomendaciones al gobierno de Venezuela en materia de derechos de igualdad de género.
- 4. <u>Creación del Ministerio del Poder Popular para Asuntos de la Mujer</u>. En línea con la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belem Do Pará como instrumentos internacionales; la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, como instrumentos nacionales, el Gobierno del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías creó en 1999, el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER) que el pasado 08 de marzo, fue asumido por el recién creado Ministerio del Poder Popular para los Asuntos de la Mujer, como un organismo necesario para superar las discriminaciones que la sociedad de hoy realiza contra las mujeres, logrando así su plena inclusión en una sociedad verdaderamente justa.
- 5. Este Ministerio es el órgano permanente de definición, supervisión y evaluación de las políticas y asuntos relacionados con la condición y situación de la mujer. Asimismo tiene por

finalidad planificar, coordinar y ejecutar las políticas dirigidas a la mujer; intervenir en la formulación de políticas públicas que afecten a la mujer en los campos de interés para éstas, tales como los de salud, educación, formación, capacitación, empleo, ingreso y seguridad social; garantizar la prestación de los servicios necesarios en materia jurídica, socioeconómica, socioecultural, sociopolíticas y sociodoméstica en los términos contemplados en la ley.

6. Misión Madres del Barrio. El gobierno venezolano desde un primer momento, es esencialmente igualitario y esto se expresa en su Constitución. Se trata de una nueva visión ética que permita a las mujeres ocupar su lugar en la historia y construcción del país. Bajo esta misma perspectiva se inserta la Misión Madres del Barrio que tiene por objetivo apoyar a las amas de casa en condición vulnerable a fin de que logren junto con sus familias, superar la situación de pobreza extrema, mediante la incorporación de programas sociales y misiones, el acompañamiento comunitario y el otorgamiento de una asignación económica. La Misión parte de las cifras oficiales de pobreza extrema emitidas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) como criterio para esta política, así como para la realización de inclusiones se basa en los dos métodos de medición de pobreza vigentes en nuestro país: Línea de Pobreza y Necesidades Básicas Insatisfechas. De acuerdo a las cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE), en la Misión se priorizan los municipios que presentan la mayor cantidad de hogares en condición de pobreza extrema. En estos municipios, se convoca a todas las instancias del Poder Popular: consejos comunales, comités de tierra, mesas técnicas de agua, comités de salud, red de usuarias de Banmujer, puntos de encuentro de INAMUJER; entre otros. Estas instancias proponen la inclusión de madres, las cuales son entrevistadas en sus lugares de residencia y posteriormente se valida su inclusión en asambleas de ciudadanas y ciudadanos venezolanos para garantizar que verdaderamente reúnan el perfil requerido para el ingreso.

- 7. Actualmente, la Misión está operativa en 70 municipios priorizados en las 24 entidades federales del país. Constituyen casos de mujeres madres en muy alta condición de vulnerabilidad y se coordina su inclusión con otros organismos. Tal es el caso de las víctimas de sicariato, víctimas de violencia intrafamiliar, madres de niños(as) trabajadores(as) en vertederos de basura, madres en condiciones de discapacidad o con personas con discapacidad bajo su dependencia, entre otros. Más de 248 mil mujeres se encuentran en proceso de inclusión social a través de la Misión Madres del Barrio. En la actualidad existen más de 1.900 comités de Madres del Barrio en el país constituidos por 56 mil madres; estas mujeres no solamente reciben recursos, también se forjan un camino a través de proyectos socioproductivos. En ese sentido, el Gobierno nacional aprobó 50 mil millones de bolívares para apoyar los proyectos socio-productivos que presenten las Amas de Casa incluidas en esta misión. Una vez que la madre se ha organizado en su comunidad a través de los Comités de Madres del Barrio, se empieza a perfilar una idea socio – productiva que desde la misión será apoyada a través del Fondo Solidario Socio Productivo; específicamente, se entregan créditos retornables y sin interés para ser cancelados luego de seis meses de efectuado el préstamo. Dichos créditos varían y tienen un monto máximo de 30 mil Bolívares Fuertes (30 millones de bolívares) y ayudarán a estas madres en la educación y formación de sus hijos que son la Venezuela del futuro.
- 8. Esta misión asiste a las madres solteras, viudas o divorciadas, que son al mismo tiempo cabezas de hogar y bajo las cuales se encuentra la tutela de sus hijos, con una pensión equivalente al 60% del salario mínimo; esto contribuye a combatir el abandono de la niñez y a garantizar la educación de los mismos; igualmente, reciben cursos de formación y créditos para la creación de cooperativas, según las capacidades y habilidades de cada una.

- 9. <u>Reducción de la pobreza</u>. La pobreza general en Venezuela se redujo del 70% en 1996 al 23,8% en 2010; en cuanto a la pobreza extrema, ésta se redujo del 21% en 1998 al 5,9% en 2010, superando la Meta del Milenio de las Organización de las Naciones Unidas que se propuso reducir la pobreza a la mitad para el año 2015.
- 10. Reducción del desempleo. Al mismo tiempo han permitido la disminución del índice de desempleo del 14,4% en 1999 a un 9.5% en enero de 2009. A principios de 2011 gracias a las políticas implementadas por el gobierno venezolano en este campo, el índice de desempleo cerró en diciembre de 2010 en 6,5%, según los datos aportados por el INE. A pesar de la crisis mundial, la decisión del gobierno venezolano de seguir el camino de la inclusión, la justicia y la igualdad social es firme; sus programas para combatir la pobreza y las desigualdades sociales son contundentes.
- 11. <u>Aumento de la Esperanza de vida</u>. Los logros innegables en el sector social del último decenio venezolano y ratificados según el más reciente Informe sobre Desarrollo Humano 2009 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se demuestran en el aumento de la esperanza de vida en Venezuela: para 1998 el promedio era de 72,8 años y para el 2009 la esperanza de vida se elevó a 73,9, es decir, más de un punto en sólo 10 años.
- Desarrollo Humano Alto. Igualmente, gracias a los esfuerzos del actual Gobierno de Venezuela en los últimos 12 años, el país ha pasado de un desarrollo humano medio de 0,80 (0,77 en 1998) a un desarrollo humano alto de 0,80 a 1 (0,84 en el 2009). De los 182 países, 51 presentaron retroceso en el ranking mundial, 83 mantuvieron su posición y 48 mejoraron su clasificación. Venezuela se encuentra al lado de otros tres países en un subgrupo que logró mejorar su posición en cuatro o más puestos. En tal sentido, para el 2009 Venezuela avanzó cuatro puestos, ubicándose en el número 58 de un total de 182 países, según el Informe

sobre Desarrollo Humano 2009, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Cordialmente,

MARINA GALLEGO ZAPATA COORDINADORA NACIONAL DE RUTA PACIFICA DE LAS MUJERES POR LA SALIDA NEGOCIADA DEL CONFLICTO ARMADO.

Dirección Carrera 35 No 53ª-86 Teléfono 57 (1) 22291 45. Fax 57 (1) 2229170 Celular 3133337958